

BELISARIO PONCE

PROTESTA Y DEFENSA



Editorial Labor

Quito - Ecuador

1937

PROTESTA Y DEFENSA

Un benemérito de las letras, el señor Nicolás Jiménez, ha dado a luz la biografía del Ilustrísimo señor doctor Federico González Suárez. Obra magistral, saludada con general aplauso; al par que demuestra el claro talento, la vasta ilustración y el recto y sereno criterio del autor, justifica una vez más el merecido y grandioso homenaje que se proponen tributarle sus conciudadanos. Obra magistral, que honra al autor; al esclarecido personaje que en ella adquiere nueva vida, la vida de la realidad, la vida de la verdad que inspira todas y cada una de sus páginas, y que honra también a la Iglesia y a la Patria, en cuyo cielo, el gran Obispo, el hombre superior, brilla refulgente con luz propia, reflejo de la en que su espíritu se engolfa, océano de increada luz, eterno y sin orillas.

En "La Sociedad", revista dominical, en el N° 60, de 25 de Enero, bajo el título: "Acerca de la Biografía del Ilustrísimo Señor González Suárez", se lee un artículo suscrito por el señor doctor Wilfrido Loor, persona digna de especial consideración y aprecio; artículo en que, a

vuelta de grandes alabanzas para el autor de la biografía y de elogios para el señor González Suárez, se hacen a éste gravísimas acusaciones, se le imputan hechos tan execrables, que el honor mismo de la Iglesia ecuatariana, el decoro nacional y la sagrada memoria del esclarecido personaje, exigen que se proteste y que se haga porque el hombre abofeteado y maldecido, se ~~hace~~ ^{haga} radiante del banquillo del acusado, y siga alumbrando los caminos de la Patria.

Hé aquí la razón de este escrito que, no obstante el ningún título del autor para ser atendido y sus pocas fuerzas para salir airoso en su noble empeño, se propone volver por los fueros de la verdad, mediante la serena apreciación de los hechos y el discurso ajustado a los dictámenes del buen sentido. Y tras este preámbulo, vengamos al examen de los puntos a que se contrae el mentado artículo, siguiendo el mismo orden en que los trata su autor.

I

EL DISCURSO DE 1875

"Ese yo no he pertenecido al partido de García Moreno, dicho en la Catedral Sagrada, en la Catedral de Cuenca, el 21 de Agosto de 1875, fue una declaración imprudente que vino a sembrar el escándalo sin motivo. Si los sacerdotes no aprobaban la conducta de García Moreno en la formación de un Estado Cristiano, quién la iba a aprobar?... Montalvo, Veintemilla, Alfaro, los

políticos sectarios más furiosos, pudieron unirse al señor González Suárez y exclamar con él: *no fui yo del partido de García Moreno. ¡Qué victoria para los impíos! Qué desilusión para los buenos cristianos!*"

La declaración que hizo el señor González Suárez de no haber pertenecido al partido político de García Moreno era la expresión de un hecho verdadero, y el escándalo que causó por las ideas que dominaban en aquella época, no ha de imputarse a quien hizo una declaración verdadera, porque juzgó con acierto que debía hacerla. Muchas de las enseñanzas de Jesús eran también motivo de escándalo, y en especial la declaración que hizo de que quien no coma su carne y beba su sangre, no entraría en el reino de los cielos: cosas duras de oírse! exclamaban, y le volvían las espaldas. Palabras imprudentes que Jesús no debió pronunciarlas sino en *tiempo oportuno, con prudencia y con la suficiente claridad para que no fuesen tergiversadas*, conforme al criterio del autor del artículo. La verdad se abre paso en lucha abierta con el error, que, de asombro en asombro y de escándalo en escándalo, va cediendo el campo en que domina, y, en reñido combate, la luz se hace en la lobreguez de las tinieblas; y si ha esperarse el momento en que la verdad no escandalice a la ignorancia y al error, para iniciar su enseñanza y propaganda, no había sino que atarla a una piedra de molino y arrojarla a lo profundo del mar, privándola hasta de la mínima esperanza de salir algún día a flote. Y el mismo autor del artículo reconoce que el señor González Suárez *tenía dere-*

cho a no pertenecer al partido de García Moreno, y que, como sacerdote, estaba en lo justo al no querer afiliarse a ningún partido, solo que esa verdad debió decirla en tiempo oportuno, con prudencia y con la suficiente claridad para que no fuese tergiversada por la ignorancia y el error.

No quiso decir con esa declaración que había sido enemigo de García Moreno, sino lisa y llanamente que, no debiendo los sacerdotes formar en las filas de ningún partido político, no perteneció ni pudo pertenecer al de García Moreno, ni a ningún otro. Leamos lo que a este propósito dice en la nota que puso a la oración fúnebre pronunciada el 21 de Agosto de 1875, reproducida en el tomo 2 de sus Obras Oratorias. En la página 316, dice así:

“Otro de los puntos que causaron grande escándalo, fue mi declaración, llana y sencilla, de que yo no había pertenecido a ese partido: por qué? Porque, desde que fuí ordenado de sacerdote en Agosto de 1872, me tracé, a mí mismo, como regla invariable de conducta, el no pertenecer a ningún partido político, por bueno que este fuera: en esa época de mi vida tenía yo las mismas ideas, que respecto a la actitud del sacerdote católico en punto a partidos políticos tengo ahora. El sacerdote, como sacerdote, no debe abanderizarse: debe estar sobre todo partido político, y no ha de afiliarse a ninguno”.

“Entonces mi declaración se interpretó sinieramente. Cónque, no fue partidario de García Moreno? se decía; luego, fue enemigo de García

Moreno! Había lógica en semejante modo de discurrir?... Yo no quise pertenecer jamás a ningún partido político: cuando declaré que no pertenecí al de García Moreno, lo hice, para que mis alabanzas al Presidente difunto aparecieran como reconocimiento imparcial de sus virtudes y de sus méritos, y no como lisonjas de un partidario apasionado”.

Y el pensamiento contenido en la referida nota, lo hallamos en otros de sus escritos. En las «*Memorias Intimas*» dice lo siguiente:

“La política! Ah! la política! No hay pasión más ciega ni más inconsiderada que la de la política: es una embriaguez de cólera y de egoísmo, que trastorna el juicio y oscurece la razón: hace que el corazón se derrame todo al exterior, endurece la conciencia, seca la devoción, extingue el fervor y acostumbra al alma a mirar sin horror el pecado. Como sacerdote he huído, pues, de la política y jamás me he mezclado en bandos ni en partidos políticos, sin que por esto haya sido indiferente a la suerte moral de mi país; por el contrario, he anhelado por el bien general de los ecuatorianos, con el firme convencimiento de que la ruina del Ecuador ha de venir de la desunión, de la división, de la discordia de los partidos en que la República está desgarrada. Mamá, le pregunté un día a mi buena madre, ¿será bueno amar a la Patria? Mi madre me contestó: Nuestro Señor Jesucristo lloró previendo la ruina de Jerusalén y la Judea, que era su patria!!... Lloraremos por el Ecuador, ya que no podemos verlo gozando de

paz y de tranquilidad, ya que la política ha encendido la llama del odio. ¿Un sacerdote soplará esa llama para atizar el fuego de la discordia?"

"Yo amé a García Moreno, yo le admiré: jamás fuí indiferente para con él; pero no quise nunca ser uno de sus partidarios políticos, por la sencilla razón de que nunca quise afiliarme en ningún partido político. Aprobé sin reserva, cuanto aquél gran patriota hizo de bueno, y condené sin miedo, lo que en su conducta no podía menos de condenarse. La revolución contra Espinosa, Presidente legítimo, fue mala: la reelección de 1875, fue antipolítica: alabé a García Moreno sin interés; le censuré sin pasión. No soy liberal, no soy progresista, no soy conservador: seré radical? Mi sistema político es muy sencillo, y consiste en una sincera e inquebrantable adhesión a las enseñanzas de la Silla Apostólica: creo lo que ella enseña, y condeno lo que Ella condena. En puntos meramente políticos quede a cada cual el derecho de opinar en lo que fuere opinable".

Después de leer los párrafos transcritos, quién puede afirmar de buena fe que la frase aquella es digna de censura? El señor González Suárez hizo muy bien, procedió cuerdamente, cumplió con un deber al no afiliarse, en su condición de sacerdote, a ningún partido; y al declararlo en ocasión solemnísimá, en la Cátedra Sagrada, puso a su discurso el sello de la imparcialidad; hizo patente que los elogios en favor del ínclito Magistrado eran dictados por la más severa justicia; que la aprobación que le merecían los actos del malogrado gobernante, no era fruto de pasión al-

guna, menos de la política. Tal declaración encierra una saludable enseñanza, muy digna de aplauso y de ser observada por cuantos, alzándose sobre lo vano y miserable de las cosas del mundo, escogen un género de vida que les impone el deber de alejarse de las agrupaciones políticas, de no mezclarse en sus actividades que tienen por fin próximo la felicidad terrena, si han de ser la sal de la tierra. Jesucristo dijo que cuando esté pendiente entre el cielo y la tierra atraería hacia sí todas las cosas; y sus Ministros, continuadores de su obra divina, han de colocarse también, en toda situación, entre el cielo y la tierra, crucificados para todo lo del mundo, a fin de atraer a todos los hombres y conducirlos a Jesucristo. La belleza nace de la proporción de las partes que forman el conjunto; y esa proporción entre el fin del ministerio sacerdotal y los deberes que tal fin imponen al sacerdote, desaparece cuando éste se afilia a un partido político y desatiende su misión sobrenatural y divina. Un sacerdote político debe ser algo deforme y detestable!

La consecuencia que deduce el articulista de la declaración del señor González Suárez de no haber pertenecido al partido de García Moreno, es que no aprobaba la conducta de éste. Si los sacerdotes, dice, no aprobaban la conducta de García Moreno en la formación de un Estado Cristiano, quién la había de aprobar?

Pero tenemos, como respuesta a esta falsa deducción, el hecho notorio, evidente, palpable de que, el mismo, mismísimo orador, al propio tiempo que hacía esa declaración, hacía también el

cumplido elogio de García Moreno, cuya conducta como gobernante le mereció entusiasta aprobación y aplauso. Léase la oración fúnebre publicada en el segundo tomo de las Obras Oratorias, y se verá lo infundado de la consecuencia que se quiere deducir del hecho de no haber pertenecido el señor González Suárez al partido político del gobernante católico. Léase también lo que en muchas otras ocasiones dijo del propio gobernante, y en especial el admirable trozo que le dedicó en el discurso que el 20 de Marzo de 1879, pronunció en la Catedral de Cuenca, en elogio del doctor Mariano Cueva, que es como sigue:

Habla de que el Dr. Cueva fue elegido Vicepresidente de la República por la convención de 1861, y continúa: "Y qué hombre, señores, ése, a quien entonces levantaba la Nación a la primera magistratura! Ingenio notable, voluntad enérgica, ilustración, desprendimiento, valor y constancia admirables, odio profundo a los vicios, ardiente amor al bien, prendas eran de que estaba enriquecido a maravilla ese hombre extraordinario, que apareció en nuestra escena social como el Hércules de la política ecuatoriana, ante cuya presencia huyeron despavoridos los perversos y guardó silencio, asombrada, toda la República!! En el corazón de aquel hombre parece que no había lugar para pasiones ruines, porque todo en él era de talla colosal: si amaba el bien, lo amaba con entusiasmo; si odiaba lo malo, lo odiaba con vehemencia, lo odiaba con furor!.... Oh! en verdad! qué hombre era aquél! Vímosle, a un tiempo, oprimir con mano vigorosa la hidra

demagógica y desencallar la nave del Estado de la postración y abatimiento en que le habían hundido los Gobiernos anteriores!!... Para recomendación del mérito eminente del Dr. Cueva, bastaría, pues, decir que fue juzgado digno de regir las riendas del Gobierno a una con García Moreno”.

En las “Memorias Intimas” vuelve a hablar de García Moreno, y dice:

“Una palabra más sobre García Moreno. Este ecuatoriano famoso ha sido objeto de amores políticos exagerados y de odios políticos, asimismo, exagerados: sus virtudes, sus prendas como gobernante fueron extraordinarias, y no necesitaba el panegírico hiperbólico para aparecer tan grande como él fue, civil y políticamente. Hágase justicia a su memoria, y con solo hacerle justicia, será grande y el más benemérito de todos los hombres públicos del Ecuador”.

De quien se expresa en tales términos, no cabe decirse que no aprobó la conducta de García Moreno. La afirmación de que no había pertenecido a su partido, no le impidió enaltecerla al extremo de que la figura del hombre extraordinario, del ecuatoriano famoso, se muestra en toda su real grandeza.

“Montalvo, Veintemilla, Alfaro, los políticos sectarios más furiosos pudieron unirse al señor González Suárez, y exclamar con él: no fui yo del partido de García Moreno”.

Para poner de relieve lo monstruoso de la afirmación del señor González Suárez se dice que a una con él, las personas indicadas y los más furibundos sectarios, pudieron afirmar lo propio; de suerte que, según el autor del artículo que nos ocupa, la afirmación del primero tendría el mismo significado que la afirmación de los segundos; y como salta a la vista que éstos no pertenecieron al partido de García Moreno porque formaban en las filas del partido contrario, la consecuencia lógica sería que el señor González Suárez figuró también en el partido opuesto, en el de Montalvo, Veintemilla, Alfaro y demás furibundos sectarios. ¡Admirable manera de discurrir!

Pero, la declaración aquella, a la manera del pecado original que sepultó a la humanidad en un abismo de males, ha sido una de las principales causas de los que han afligido y afligen al Ecuador, desde la memorable fecha en que la hizo su autor, hasta nuestros días.

“En esta labor (de destrucción de la obra de García Moreno) hay que dar, dice, buena parte de la culpa al discurso de la cátedra sagrada del 21 de Agosto de 1875. Quién iba a pertenecer al partido de García Moreno que no contaba ni con el apoyo de sacerdotes católicos de la talla y virtud de González Suárez? Y subió Borrero enemigo del gran García, y subieron los progresistas, enemigos, los sectarios liberales, enemigos también, y los radicales, y hasta los socialistas y comunistas de la última época”; y todo por obra y gracia de la malhadada declaración hecha en 1875,

y que a los sesenta y un años sigue aún dando frutos de maldición: el pecado original.

Un ilustre escritor, de los más notables que ha tenido el país, en un artículo publicado en "El Bien Social", periódico que combatió al Gobierno de Alfaro, en el N° 13, de 2 de Marzo de 1898, refiere lo siguiente: "Se me ha contado, dice, que don Julio Zaldumbide, disputando un día con cierto amigo suyo sobre la valía del ecuatoriano perillustre; don Julio, que también había sido su adversario político, dijo en lenguaje crudo: si todos los enemigos de García Moreno se encaraman en hombros uno de otro, formando torre, y te pones tú por chapitel, de pie y extendido hacia arriba el brazo, no alcanzarás a tocar la rodilla del Gigante".

Estas palabras de don Julio Zaldumbide en elogio de García Moreno, pueden aplicarse también con propiedad a González Suárez; y en verdad que encaramados sus enemigos, no alcanzarían a tocar su rodilla.

En diversas esferas, úno y ótro fueron el Genio del bien que, como el águila caudal, se elevaron a las regiones vecinas del sol y rayo a rayo bebieron la luz de la verdad.

II

EL ESCANDALO DE LOS DOMINICOS

Si con este epígrafe, puesto a la cabeza del segundo capítulo de acusación contra el señor

González Suárez, se quiere decir que la consumación de los hechos consignados en la Historia General del Ecuador, causaron escándalo, se estaría en lo justo; pero, si el pensamiento del autor es que la relación de esos hechos fue motivo de escándalo, ya es otra cosa y debemos examinarlo.

Historia es la narración y exposición *verdadera* de los hechos y cosas pasadas y memorables; y en sentido absoluto: la relación de los sucesos públicos y políticos de los pueblos.—Si, pues, la esencia de la Historia es la *veracidad*, los hechos en ella consignados han de tenerse por ciertos mientras no se demuestre que son falsos, o, por lo menos, dudosos. Y si a la natural inclinación de asentir a lo que el historiador nos cuenta, se une el conocimiento que tenemos de sus cualidades intelectuales y morales, de su consagración al estudio y a la investigación de los documentos que han de suministrarle los datos necesarios y fidedignos, la razón no puede menos de aceptar como verdaderos los sucesos que como verdaderos se refieren en la Historia, y como dudosos, los referidos como tales.

“Los hechos inmorales atribuidos en la Historia del señor González Suárez a los dominicos, dice el articulista, son cuando menos dudosos. ¿Estos hechos en su tiempo apenas si fueron conocidos por los superiores de las comunidades religiosas, autoridades civiles y pocas otras personas, qué necesidad había de sacarlos en el siglo XIX del olvido en que vivían. Si los hechos eran demasiado chiquitos para darles cabida

en la historia; en sus consecuencias eran demasiado grandes, por qué dar un escándalo que tan graves perjuicios podía traer?"

Los hechos que se relatan en el tomo cuarto de la *Historia General de la República del Ecuador*, relativamente a los dominicos, son ciertos, y nadie, que sepamos, ha contradicho con pruebas su autenticidad. ¿En qué se funda el autor del artículo para calificarlos de *por lo menos dudosos*? En materia de tanta trascendencia, no debió limitarse a la mera afirmación; estaba obligado a presentar pruebas que justifiquen su aserto. Esos hechos son cuando menos dudosos, si ya no falsos y calumniosos, y esto porque sí, porque yo lo afirmo,....mire usted si la lógica y el buen sentido pueden aceptar esa afirmación lanzada en público; pero, ni siquiera como pasadera en disputa privada entre buenos amigos.

Al dar principio a la relación de esos hechos, dice el señor González Suárez, en la nota 11, página 46 del tomo cuarto:

"Los hechos que vamos a referir constan de documentos contemporáneos muy dignos de fe. Líbrenos Dios de escribir ni una sola palabra sin la más recta intención: *amamos a todas las Ordenes religiosas*; y habríamos sido muy felices, si de las comunidades establecidas en el Ecuador no hubiéramos tenido que referir más que sucesos edificantes.—Cartas y expedientes de personas seculares del distrito de la Audiencia de Quito, vistos en el Consejo: de 1609 a 1615.—Cartas y ex-

pedientes del Presidente y de los Oidores de la Audiencia de Quito: de 1598 a 1613.—De 1614 a 1526.—Cartas y expedientes del Obispo de Quito, vistos en el Consejo: de 1566 a 1607.—De 1608 a 1615.—Cartas y expedientes de personas eclesiásticas, vistos en el Consejo: de 1600 a 1618.—(Documentos inéditos en el Real Archivo de Indias en Sevilla)''.

No se limitó, pues, el historiador a referir los hechos, sino que señaló las fuentes de donde los había tomado, a fin de que, cuantos los pusiesen en duda, pudieran fácilmente acudir a los documentos citados y comprobar la realidad o falsedad de los sucesos consignados en la historia.

A este propósito, el señor González Suárez, en el párrafo final de la "Advertencia" que se lee al principio del tomo cuarto, dice lo siguiente:

"Nunca es más necesario ni más oportuno que ahora, cuando vamos a ocuparnos en la narración del período más ignorado de nuestra Historia, el protestar de nuevo que hemos buscado la verdad con sinceridad, y que la diremos siempre con llaneza y lealtad. La Historia perdería su dignidad de ciencia de moral social, si el escritor careciera de paciencia para descubrir la verdad, y de valor para decirla lealmente".

Y que se trata de hechos absolutamente ciertos y plenamente comprobados, lo dice y afirma, de modo categórico, el mismo autor del artículo, afirmación que la hace a renglón seguido del párrafo en que los califica de por *lo menos dudosos*.

“Estos hechos en su tiempo, escribe, *apenas si fueron conocidos* por los superiores de las comunidades religiosas, algunas autoridades civiles y pocas otras personas, qué necesidad había de sacarlos en el siglo IX del olvido en que vivían”?

Si *fueron conocidos*, aunque no sea sino por esas pocas personas, *fueron hechos verdaderos, reales*, porque no se conoce sino lo que realmente existe; y si fueron verdaderos, si en verdad se realizaron, no se los puede en razón ni en justicia calificar de dudosos. Esta manifiesta contradicción en que se incurre, es la prueba más concluyente de que el historiador investigó la verdad, la descubrió y la dijo con valor y lealtad.

Pero, ni siquiera es cierto que esos hechos hubiesen llegado a conocimiento de solo pocas personas, entre superiores de las comunidades religiosas, autoridades civiles e individuos • particulares. Fueron conocidos por los habitantes todos de la ciudad y el escándalo no pudo ser mayor,

“Probado hasta la evidencia el crimen, se lee en la página 52 del tomo cuarto, manifestó el Obispo a la Audiencia las declaraciones originales, y pidió que la autoridad civil, por su parte, impidiera el que un fraile de costumbres tan escandalosas como el Padre Gamero, fuera elegido Provincial, sustanció la causa, excomulgó al fraile y mandó fijar en las puertas de las iglesias el decreto de excomunión, enumerando todos los

crímenes cometidos por el Prior del convento de Santo Domingo”.

“La ciudad ardía en bandos y disenciones: los frailes, ya que no pudieron hacer uso de sus armas, aguzaron sus lenguas contra el Obispo, cuya autoridad fue escarnecida y cuya persona se vió en un pueblo católico sangrientamente ultrajada. Jamás el crimen ha tenido mayor audacia; nunca el escándalo se ha cometido con más cínica impudencia. El pueblo, apiñado en grupos compactos en las calles y en las esquinas de la ciudad, había sido espectador del desenfreno de los frailes: en Quito, ciudad desocupada, donde faltaba todo pábulo para las conversaciones ordinarias, no se hablaba de otra cosa sino de ese abismo de horror que se había descubierto en el monasterio de Santa Catalina!!... Empero, llegó el día del Capítulo, se reunieron los frailes a la elección y salió elegido de Provincial el mismo Padre Gamero- El Padre Fray Francisco García, Provincial cesante, decía en una comunicación a la Audiencia, que, “la elección del Padre Gamero se había hecho con asistencia del Espíritu Santo”... Estos hombres, ¿se burlaban del público? ¿habían perdido la fe? ¿cómo juzgar de su sinceridad?”

“A pesar de las excomuniones del Obispo, a pesar de las prohibiciones de la Audiencia, fue elegido el famoso Padre Gamero, triunfando uno de los bandos de los frailes, contra *la mayor parte de la comunidad* que se lamentaba de tantos escándalos. Viéndose perdidos los buenos, fugaron del convento, y se encerraron en la Recoleta, que hacía más de diez años que se había fundado”.

Ante hechos tan abominables y escandalosos, bien se dijo al principio de la segunda parte de esta publicación, que si el epígrafe: "El escándalo de los dominicos", se refería al que causó la comisión de aquellos, se estaría en lo justo. ¿Pudieron ser más graves los hechos a que se refieren los párrafos transcritos, ni pudo el escándalo ser de mayores proporciones? Y a presencia de tanta abominación y de escándalo tanto, ¿debió el historiador guardar silencio y no hacer que recayese sobre los culpables por lo menos la saludable sanción de la Historia? Al referir los sucesos, el señor González Suárez se lamenta de ellos, y, ardiendo en fuego de muy justa, de santa indignación, los condena en nombre de la moral. Esta conducta será digna de censura? El Obispo que excomulgó al Padre Gamero fue el señor Salvador de Ribera, *varón doctísimo y celoso de la moral cristiana*, de la Orden de Santo Domingo, a la que ingresó en Lima siendo todavía muy joven y en la que se distinguió por su notable inteligencia, sus vastos conocimientos en ciencias eclesiásticas y como insigne orador. Varon de virtud y ciencia fue, pues, quien se enfrentó con los religiosos que habían escandalizado a la ciudad con hechos de refinada corrupción; y el escándalo mismo que se produjo, habla bien del pueblo y de la sociedad de aquella época, puesto que a las veces el mayor escándalo es la ausencia de escándalo, que proviene del desvío y perversión del criterio moral. De la conducta de esos religiosos no era ni podía ser responsable la venerable Orden a que pertenecían, ni menos la santidad de las Constituciones y Reglas que la gobiernan; y el historiador lo anota,

y habría sido reo de culpa muy grave, si al narrar los acontecimientos no se hubiera propuesto un fin altamente moral, el único que puede justificar el relato público de crímenes que fueron públicos: la sanción de la Historia! Esos mismos hechos, silenciados por el señor González Suárez, pudieron ser referidos por otro historiador de diferente criterio y con el fin principal, si no exclusivo, de atribuirlos a la Orden misma, como fruto natural de la vida monástica; y el historiador católico habría aparecido como encubridor de esos crímenes al cubrirlos con el manto del silencio.

Pero, se insiste y se dice: qué necesidad había de recordarlos si estaban ya olvidados?

Cabe observar a esto que si la Historia debiera ocuparse únicamente de los acontecimientos que no están olvidados, poco o nada tendría que referir el historiador, como quiera que, por lo general y de manera preferente, materia propia de aquella son los sucesos que se han realizado muchísimos años, y a veces siglos antes de la época en que se los refierere, y a ésta época, sabe Dios cuán contadas habrán sido las personas que tuvieron conocimiento de tales sucesos. El olvido supone conocimiento anterior del hecho olvidado; y si este conocimiento no ha existido, no es posible hablar de olvido. Los hechos que en orden a los dominicos relata el señor González Suárez fueron absolutamente ignorados por los ecuatorianos; adquirieron noticia de ellos cuando vió la luz el tomo cuarto de la Historia; y si no los conocíamos, no podíamos olvidarlos. Y olvidados o no, el his-

torizador debió ocuparse de ellos por las razones ya apuntadas; y adelante.

“Si la confianza de los dominicos en franquear el archivo no fue suficiente motivo para callarlos, debió serlo el respeto que se merece la sociedad”.

Ni más, ni menos. Franqueado el archivo, del cual, dicho sea de paso, no se tomaron los hechos en referencia, debió el historiador no hablar de ellos, aún cuando su conciencia le hubiese dicho lo contrario, haciéndose responsable de algo así como de una prevaricación, porque el historiador, en cierto modo, ejerce también el oficio de juez; y todo por no disgustar a quienes le habían franqueado el archivo!

Pasemos por alto algunos párrafos que, o no merecen réplica, o están ya refutados, y detengámonos en uno de pocas líneas, pero, de fondo inicuo, de malicia incalificable, que constituye una de las más atroces injurias que pueden hacerse a un sacerdote, a un Obispo, y que no debe pasar sin una protesta especial. Parece inverosímil que la pasión ciega al extremo de juzgar digno de la maldición de Cristo a quien tanta gloria dió en vida, y con tanta firmeza defendió su doctrina y los derechos de la Iglesia ecuatoriana, de la que fue una de sus más poderosas columnas. El trozo que vamos a leer es como sigue:

“Muchos pequeñuelos, católicos de pocos alcances, con el relato al desnudo de los hechos, vieron graves inconvenientes en la vida monástica.

Su fe se debilitó. Fueron escandalizados. El ay de Cristo para el que escandalizare a los pequenuelos no recaería sobre el imprudente historiador?"

Con la frase *relato al desnudo de los hechos* se quiso indudablemente decir, aunque no es ese su propio significado, que se los refiere minuciosamente, con todos sus detalles, cuando acontece lo contrario; a grandes rasgos y con las palabras más convenientes en punto tan delicado, se dan a conocer los escándalos de ciertos religiosos; y así lo dice el mismo historiador en la página 54 del tomo cuarto:

"Los que lean esta Historia comprenderán fácilmente con cuanto desagrado vamos narrando estos acontecimientos, *cuya prolija relación* sería un nuevo ultraje a la moral, pues, para conocer el estado de la sociedad quiteña en aquella época, basta lo que, *en resumen*, hemos referido".

Y en las "Memorias Intimas", se expresa así:

"Hablé la verdad y la estampé en las páginas de mi obra de propósito, con deliberada intención; *pero no escribí todo cuanto pude haber escrito, y sobre innumerables escándalos extendí el velo de un discreto y caritativo silencio*".

Empieza, pues, el trozo con una falsedad y continua con algo que sin duda alguna es también falso; pues, para que aquellos pequenuelos *de pocos alcances* vieran graves inconvenientes en la

vida monástica, habría sido preciso que de la conducta de unos tantos religiosos se hiciese responsable a la Orden a que pertenecieron, y esto no aparece de la Historia, sino todo lo contrario; y si en verdad vieron lo que se dice, se debió sin duda a sus *pocos alcances*: a los cortos de entendimiento, esto es, a los tontos, les es ocasión de escándalo aún acciones buenas en sí mismas, porque no las comprenden.

“Su fe se debilitó; fueron escandalizados” ¿Y quienes fueron esos pequeñuelos que tanto se debilitaron, si se puede saber? ¿Pudiera Ud. citarnos el nombre de uno siquiera de aquellos desdichados? Su fe se debilitó; fueron escandalizados porque vieron grandes inconvenientes en la vida monástica; esto quiere decir que tenían su tal cual inclinación a esa vida, y que desistieron de adoptarla por lo del relato al desnudo de aquel despiadado historiador. Y si esto fue así, quienes salieron ganando fueron las comunidades religiosas que se libraron de albergar en su seno a pequeñuelos de la laya.

Y si aún en días de vivos existen algunos parvulillos víctimas del escándalo del imprudente historiador, tómelos Ud. de su cuenta; desvanezca sus escrúpulos y persuádales que la vida monástica es muy a propósito para la santificación de las almas, que fruto de ella han sido muchísimos santos, en número incontable como el de las estrellas, y que no vacilen en ingresar a cualquiera de los institutos religiosos aprobados por la Iglesia, con la sana intención, eso sí, de seguir el camino trazado por sus fundadores, Santo Do-

mingo de Guzmán, San Francisco de Asís, San Ignacio de Loyola, San Pedro Nolasco, y así por este orden.

Y viene la maldición! ¿El ay de Cristo no recaería sobre el historiador?

En cierta ocasión, dijo Jesús:

“Mas quien escandalizare a uno de estos parvulillos que cree en mi, mejor le sería que le colgasen del cuello una de esas piedras de molino que mueve un asno, y así fuese sepultado en el profundo del mar”. ¡Ay del mundo por razón de los escándalos! Porque si bien es forzoso que haya escándalos (atendida la malicia de los hombres); sin embargo, ¡ay de aquél hombre que causa el escándalo!”

Palabras de Cristo que, como todas las suyas, son infalibles y se cumplen al través de los siglos. Sentencia terrible contra el que escandalizare a uno siquiera de sus pequeñuelos, y que encierra una maldición lanzada con autoridad divina. Y aquellas palabras, y esta sentencia y la maldición que contienen, se pregunta si no habrán recaído sobre el señor González Suárez, en tal forma, que a juicio del articulista indudablemente recayeron, y se le debió colgar del cuello una de esas piedras de molino que mueve un asno y sepultarle así en lo profundo del mar. Y todo, por el pecado inextinguible de referir los crímenes públicos de que se hicieron reos algunos religiosos!

Ello sea así; pero, antes que sobre el historiador ecuatoriano, debió recaer ese ay! sobre los historiadores bíblicos, cuyas narraciones están llenas de grandes crímenes referidos *al desnudo*; y sobre cuantos han escrito la *Historia General de la Iglesia*, que no encubrieron con el silencio los hechos escandalosos, los crímenes de las más altas dignidades eclesiásticas, aunque se hayan mostrado al mundo con el título de *Papas*. Tenemos a la vista el tomo quinto, parte primera, de la *Historia de la Iglesia* por Fernando Mourret, profesor del Seminario de San Suplicio, obra publicada con licencia de la autoridad eclesiástica y traducida al castellano, de la quinta edición francesa, por el P. Fr. Bernardo de Echalar, O. M. Cap., y al ocuparse de Alejandro VI no oculta que el cónclave cometió el crimen de simonía al verificar la elección, y refiere, con abundancia de detalles, los crímenes de dicho Papa, antes y después de ser elevado a la primera dignidad de la Iglesia, principiando por observar que la ola de paganismo, luego de haber invadido la curia romana, había ascendido hasta el mismo trono de San Pedro. En el curso de la narración reproduce las siguientes palabras que las toma de un grave historiador, según lo dice:

“De esta suerte, este hombre, levantado a una posición elevada para salvar lo que podía ser salvado en la Iglesia, contribuía más que nadie a los progresos de la corrupción universal. La vida de este voluptuoso desenfrenado era el más completo mentís a las lecciones de Aquél a quien representaba en la tierra. Y con todo, cosa digna de notarse, en las cuestiones puramente reli-

gias, Alejandro VI no dió pie para ninguna censura fundada. Con efecto, no solo es *impeccable el bulario de este monstruo*, como lo anota José de Maistre, sino que, Papa indigno, se constituye en defensor de la pureza de la fe”.

Pues bien; si por haber referido el señor González Suárez las hazañas de un puñado de frailes corrompidos, debió ser arrojado con la piedra de molino al cuello, ¿no es verdad que con más de una debieron ser lanzados a lo profundo del mar el autor de la *Historia General de la Iglesia*, Fernando Mourret, y cuantos como él han denunciado los hechos escandalosos de sacerdotes, obispos, cardenales y pontífices? Porque, sin duda alguna, entre relatar los crímenes de algunos miembros de las comunidades religiosas y sacar a la vergüenza pública los desórdenes de encumbradas dignidades eclesiásticas, la diferencia es notable; y si quien hace lo primero escandaliza como uno, los otros, los autores de la *Historia eclesiástica*, debieron escandalizar como diez. Mas, es lo cierto que ni los unos ni los otros han escandalizado con la obra digna de alabanza de aplicar al delito la sanción que merece; tanto más, cuanto que, como en el caso de Alejandro VI, es notorio que la conducta desordenada de los hombres no es argumento contra la santidad de la doctrina, que permanece incontaminada, íntegra y pura.

El tomo cuarto de la *Historia* fue denunciado en Roma como obra esencialmente inmoral y obscena, y se solicitó que se la hiciese constar en el Índice de los libros prohibidos, solicitud que fue rechazada por destituida de fundamento; y con pleno, plenísimo conocimiento de la obra denun-

ciada y no obstante las reiteradas renunciaciones del autor, fue éste nombrado Obispo de Ibarra. El expediente canónico previo a la preconización, se formó seis meses después de publicado dicho tomo cuarto; las personas que declararon bajo juramento acerca de las costumbres y de la pureza e integridad de las convicciones católicas del señor González Suárez, tenían perfecto conocimiento de los hechos materia de la declaración, y es claro que nada dijeron en contra, cuando, sobre la base de ese expediente, fue declarado idóneo para Obispo de Ibarra. El Padre Santo, León XIII, se limitó a pedir al señor González Suárez, no como requisito para la preconización, sino para avalorar la adhesión del nuevo Obispo a la Santa Sede, que le hiciera conocer de manera privada su manera de pensar respecto de las Ordenes religiosas, petición que la satisfizo en seguida, con tanta mayor sinceridad, cuanto que no tenía sino que repetir lo dicho en la nota que puso al empezar el relato de los sucesos, nota que se ha copiado en este escrito.

León XIII conoció el tomo cuarto; oyó y estudió las acusaciones que se hicieron a la obra y al autor; no halló nada digno de censura en dicho tomo; por toda exigencia pidió que se le manifestara de modo privado los sentimientos del autor respecto de las Ordenes religiosas, y le instituyó Obispo de Ibarra. En buena lógica, y conforme al pensamiento de sus enemigos y acusadores, ese ¡ay! de Cristo debió también recaer sobre quien confirió dignidad altísima nada menos que al sacerdote e historiador que tanto escándalo había ocasionado, al extremo de incurrir en la san-

ción promulgada por Jesucristo para los que escandalizaren a los pequeñuelos. También al Pontífice, al hombre considerado como el más grande del siglo XIX, debió atársele al cuello la consabida rueda y arrojarle a lo profundo del mar. No sino, ¿pudo darse escándalo mayor, no solo para los pequeñuelos, que el haber elevado a la dignidad de Obispo al autor de esa iniquidad que se llama Tomo Cuarto de la Historia General de la República del Ecuador? La rueda al cuello y al abismo con él!

Mas, oh ceguedad inconcebible! para los implacables enemigos de González Suárez no hay razón que valga, por evidente, por incontestable que sea; y hay que tenerlo como cierto, que si Cristo en persona les advierte su error, le observarán y discutirán. ¿No les consta la manera como se condujo León XIII, representante de Jesucristo en la tierra, cuyo juicio, manifestado en diversas ocasiones y singularmente honroso para el señor González Suárez, debiera ser respetado y acatado por los católicos? ¿Ignoran, acaso, los términos en que el gran Pontífice Pío X, el santo de Pío X, aprobó sin reservas la conducta del Obispo de Ibarra y Arzobispo de Quito? Como si no lo supiesen; para todas las situaciones tienen nuevos argumentos y novísimas maneras de tergiversar los hechos y de interpretarlos a su modo.

No negamos, replican, que León XIII le designó para Obispo de Ibarra después de haberse impuesto del contenido del tomo cuarto de la Historia, y desoyendo las acusaciones de quienes pusieron especial empeño en que se condene la obra

y se descalifique al autor; pero, también es cierto que "el haber aceptado el sumo Pontífice las razones para no retractarse, no significa en modo alguno aprobación del *procedimiento*, significa sencillamente que el Padre de los fieles usó de *prudencia cristiana* en momentos en que el liberalismo se había entronizado en el poder y el señor Gonzalez Suárez estaba preconizado para Obispo de Ibarra".

Tenemos, pues, en primer término, que los enemigos de González Suárez estuvieron tan estrecha e íntimamente unidos a León XIII, fueron algo así como sus confidentes, que penetraron en el pensamiento del Pontífice y alcanzaron las razones que tuvo para proceder en la forma que lo hizo. El Santo Padre, en lo íntimo de su conciencia, según lo descubrieron, no aprobó el *procedimiento*, usó únicamente de prudencia cristiana. Y León XIII ¿habrá dispensado a los adversarios del señor González Suárez esa confianza ilimitada? ¿les habrá honrado con una intimidad tal que les reveló su manera de sentir y de pensar en asunto en que toda discreción debía ser poca? No es creíble, por inverosímil.

Tenemos, de otro lado, que si en verdad el sumo Pontífice prescindió de la idoneidad de la persona para conferirle el cargo de Obispo, y lo hizo guiado solo por la *prudencia cristiana*, esto es, por no disgustar a los liberales *en momentos en que se habían entronizado en el poder, y no complicar el asunto una vez que el señor González Suárez estaba ya preconizado para Obispo de Ibarra*,

en tal supuesto, es indudable que León XIII prevaricó, porque prevericar es faltar a sabiendas y voluntariamente a la obligación de la autoridad o cargo que se desempeña; y qué mayor falta que la de elegir de Obispo a un indigno, a sabiendas de la indignidad? Qué falta más grave que la de sacrificar a la prudencia, al deseo de complacer al liberalismo, los intereses religiosos de toda una diócesis, de la diócesis de Ibarra? Prevaricó, sin duda, León XIII y recayó de nuevo sobre él la maldición divina; y de nuevo la piedra al cuello y al fondo del mar!

Y tenemos, por último, que no es cierto que el señor González Suárez hubiese estado ya preconizado para Obispo de Ibarra cuando apareció el tomo cuarto, preconización que se efectuó algunos meses después de aparecido dicho tomo y con posterioridad a la exposición privada que, en orden a las comunidades religiosas, hiciera el señor González Suárez a pedido de León XIII. Esa *prudencia*, pues, de que se dice usó el Papa, prudencia diabólica, no obedeció, no pudo obedecer en ningún caso, a la circunstancia de *haber estado ya preconizado para Obispo* cuando la aparición del expresado tomo y las acusaciones consiguientes. Continuemos.

“Dice el Prelado en sus “Memorias Intimas”, que, a consecuencia de la publicación contra los dominicos, se pusieron en su contra el Ilustrísimo señor Schumacher, el Arzobispo de Quito, Monseñor González Calisto, el Delegado apostólico, Monseñor José Macchi, la mayor parte del clero

secular de todas las diócesis y los regulares de las comunidades religiosas, exceptuando una sola. No era posible conseguir en la República un personal de mayor ilustración y virtud. Agréguese el Cardenal Rampolla, y se verá cuan mal vista fue su conducta en el terreno moral”.

Ciertamente, el señor González Suárez dice que estuvieron en contra de él las personas anotadas en el párrafo anterior, y algunas más, y lo refiere en estos términos:

“En Roma se pidió la condenación no sólo del Volumen Cuarto, sino de toda la obra; y en Quito mis enemigos se regocijaban y batían palmas, asegurando que la condenación de la obra y de su autor eran seguras. Mis enemigos divulgaban rumores falsos contra mí, como que mi Volumen Cuarto había sido calificado de libelo infamatorio por el mismo Papa, y que en pena de haber escrito la Historia, no quería Su Santidad expedirme las bulas de Obispo de Ibrra. Que yo era un detractor, que yo había dado escándalos, que yo había lastimado la caridad fraterna, etc., etc. Qué cosas no se decían de mí! Tuve en contra mía a la mayor parte del clero secular de todas las diócesis, a los regulares de todas las comunidades religiosas con excepción de los Padres de la Merced, al Ilmo. señor don Pedro Schumacher, Obispo de Portoviejo, al Ilmo. y Rvmo. señor doctor don Pedro Rafael González Calisto, Arzobispo de Quito, al Excmo. señor doctor don José Macchi, Delegado Apostólico, y al señor doctor don Pablo Herrera, entonces Ministro de Estado. El

mismo señor doctor don Luis Cordero, Presidente de la República, favoreció, a no dudarlo, aunque de un modo oculto, a mis enemigos. Y cuál fué la actitud de Roma?"

Esa actitud la hemos visto anteriormente, y como en el párrafo que transcribimos tomándolo de la acusación, se habla del Cardenal Rampolla, conviene, para perfecto conocimiento del lector, reproducir también lo que acerca de este punto se escribió en dichas Memorias:

"Fue el Cuarto Volumen denunciado en Roma, como obra esencialmente inmoral y hasta obscena: se pidió su condenación y que fuera puesta en el Índice expurgatorio de los libros prohibidos. No se consiguió esto, y se lo denunció como inoportuno: Roma guardó silencio sobre la oportunidad o inoportunidad; y, como tercer arbitrio, acudieron a la intención, y denunciaron mi intención, en Roma, diciendo que había sido torcida. Se me calumnió también ante la Santa Sede de otras muchas maneras".

"Entonces el Excmo. Cardenal Rampolla me mandó que por la prensa hiciera una publicación en la cual expresara: que amaba y veneraba las Ordenes religiosas: que éstas eran instituciones santas y benéficas: Que los escándalos cometidos por los individuos no perjudicaban a la institución, ni eran prueba de que ésta fuese mala: Que, si yo hubiera previsto el escándalo que ha causado el Volumen Cuarto, no lo habría publicado, y que deploraba ese escándalo. Podía yo hacer esa publicación?"

“Esa publicación contenía un punto muy grave para mí. Cuál era ese punto? Aquel en que se me exigía que dijera: Que no había sabido lo que hacía al escribir, pues, un historiador que no ha previsto el efecto de su obra, es un escritor que no cae en la cuenta de lo que traza su pluma; que escribe y no sabe él mismo lo que escribe. Cómo podía decir yo esto de mí, habiendo previsto muy bien los resultados de mi obra?”

“Otro punto tenía la publicación aquella, y era el relativo al escándalo causado con mi obra. Yo no podía asegurar que había causado un escándalo, porque habría dicho una cosa que a mi juicio era falsa”.

“Pero, otro punto gravísimo para mi conciencia contenía la exigida explicación. Supongamos que yo hubiera tenido la debilidad de hacerla: no es verdad que mis enemigos habrían dicho que la hacía sólo por el interés de la mitra de Ibarra? Mis enemigos así lo habrían propalado indudablemente: no habían calumniado mi intención en la publicación del Volumen Cuarto? Mis enemigos eran tanto más dañinos, cuanto se escudaban con el sello de la Religión y tenían un séquito numeroso de personas devotas: no habían propalado entre ellas noticias contrarias a mi desinterés?”....

“Yo había renunciado dos veces la mitra de Ibarra: estas dos renunciaciones mías habían sido anteriores a la aprobación del expediente canónico, es decir, cuando todavía era contingente mi promoción al obispado: una vez aprobado el expediente, esa promoción era segura: no habrían dicho: renunció cuando todavía no tenía seguridad

de la mitra; y se sometió a condiciones desdorosas, cuando ya tuvo seguridad de ser Obispo? Sus primeras dos renunciaciones fueron obra de la hipocresía y no del desinterés. Así habrían dicho sin duda ninguna”.

“Mi decoro como Obispo no era el decoro de Federico González Suárez; era el decoro del episcopado: más todavía, era la honra del mismo Jesucristo; cómo podía, pues, yo sacrificarlo?... De Roma se me mandaba una cosa indecorosa, cómo podía yo obedecer, sin representar primero al Papa los motivos que tenía para no ejecutar lo que se me mandaba? Era, acaso, éste un punto dogmático? Era, acaso, un punto de moral universal? Las mismas leyes pontificias pueden y deben dejarse de cumplir, cuando consta que el Papa no las habría expedido si hubiera conocido todas las circunstancias del caso; y el Derecho Canónico manda que se explique y se haga conocer al Romano Pontífice el motivo de la no ejecución de sus leyes: no tenía, pues, yo razón para dirigirme al Papa y hacerle presente lo que, sin duda, el Papa ignoraba?”

“Contesté, pues, que no podía hacer la publicación que se me exigía, expuse las razones de mi negativa y declaré que, si tal publicación era requisito para mi obispado, que renunciaba la mitra, y que me comprometía a hacer que el Presidente de la República retirara mi presentación. Primero me habrían quemado vivo antes que cometer una acción indigna”.

“Tenía yo la firme resolución hasta de renunciar mi nacionalidad ecuatoriana y desterrarme para siempre del Ecuador, antes que retractar el

Tomo Cuarto de la Historia General de la República del Ecuador, y una retracción nada disimulada de mi obra era lo que de Roma se me exigía para la preconización: juzgué, pues, que no me era lícito ni honroso deshonrarme para ser Obispo. Dónde habría quedado mi dignidad? En qué fango de ignominia me habría hundido? Qué hubiera sido de mi conciencia de escritor católico?... El fin elevado, noble, patriótico y eminentemente moral, que yo me había propuesto al dar a luz mi Historia, en qué habría parado?"

"El Padre Santo, León Décimo tercero, encontró justas y muy fundadas en razón las excusas que yo presenté a Su Santidad para no hacer la publicación que su Excmo. Secretario de Estado me había mandado hacer, y resolvió que no la hiciera. Había tenido yo razón? Quién lo pondrá en duda cuando un Papa como León Décimo tercero así lo había resuelto?"

"Sin embargo, todavía me exigió Su Santidad que expusiera mis sentimientos respecto a las Ordenes religiosas; pero a nombre del Papa se me advirtió, que esta exposición no era de ningún modo un requisito previo para la preconización, y que la hiciera de una manera privada, pues era solamente para conocimiento de Su Santidad, quien quería avalorar así mi adhesión a la Santa Sede. Obedecí al instante esta orden pontificia y dí cumplimiento a ella en todas sus partes, sin dudar, sin vacilar, sin hacer las reflexiones que podía hacer todavía".

Hé aquí lo ocurrido entre el Excmo. Cardinal Rampolla y el señor González Suárez. Le exi-

gió algo como una retracción del volumen cuarto de la Historia; representadas a León XIII las incontestables razones que hacían moralmente imposible las declaraciones ordenadas por el Secretario de Estado de Su Santidad, las halló el Papa muy justas y dejó sin efecto la exigencia de su Secretario. Este triunfo del señor González Suárez, lo fue de la justicia de su causa; del buen nombre del escritor católico; del prestigio del sacerdote; de la dignidad del futuro Obispo. La conducta de León XIII, informada por altísimas razones de justicia, debió imponer silencio a los enemigos del historiador, que salía absuelto del Tribunal en que no tienen cabida influencias de ningún género, ni hay consideración para quienes en realidad han delinquido. En la Obra denunciada como impía y obsena, nada se halló contrario a la moral, ni cosa alguna opuesta a la doctrina de la Iglesia; y el autor que tanto había escandalizado y cuyo volumen cuarto de la Historia debía ir al fuego para purificarse, fue electo y preconizado Obispo de Ibarra.

Mientras en el valle el sol luce esplendoroso, la tempestad se desata furiosa en la cumbre del monte más elevado. Negro el horizonte, el agua cae a torrentes; los ríos salen de madre, inundan las playas, nada resiste a su avasallador impulso, y caen abatidos hasta los árboles que se ostentaban robustos y magestuosos. El relámpago, en zigzag de fuego, alumbró el cielo tenebroso, y el rayo, la ira de Dios, parece que abatirá también al monte dejándole a nivel del valle. Cesa la tormenta, y un manto más blanco que el

armiño cubre la altura, en cuya superficie se quiebran los rayos del sol que la alumbra y la liquida gota a gota, y convertida en arroyos de agua cristalina, desciende y fecundiza el valle. Y así, cuántas veces se repite la tormenta.

Y también así González Suárez! Las tormentas que se han desencadenado sobre esta cumbre de la Iglesia y de la Patria, no han hecho sino comprobar que su grandeza se asienta sobre base de granito: virtud y ciencia; y los raudales de agua cristalina que brotan de esas dos fuentes, seguirán fecundando las inteligencias y fortificando las voluntades en el amor a las libertades hijas de la verdad.

En González Suárez hay "unos tantos hombres célebres", dijo en memorable ocasión el sabio jurisconsulto, de veneranda memoria y gloria nacional, señor doctor Luis F. Borja. Y aquél otro hombre superior, de claro talento, de ciencia casi universal, patriota como pocos, de probada y altísima virtud, sacerdote modelo, ilustre Príncipe de la Iglesia y gloria también ecuatoriana, Ilmo. Sr. Dr. Manuel María Pólit L., veneró y glorificó al Genio su predecesor, de quien afirma que fue "uno de los hombres más grandes que presenta con justo orgullo la América española al mundo civilizado".

Esto fue González Suárez para los grandes hombres; para los hombres de ciencia y de virtud; y para sus enemigos?... un nefario!

III

LAS RIQUEZAS DE LOS JESUITAS

Viene, luego, a continuación el cargo relativo al relato de las riquezas de los jesuitas en la época de la colonia, cargo que se lo formula en estos términos:

“Con lujo de detalles narra el señor González Suárez las riquezas de los Jesuitas. Por qué no narró los bienes sociales en que esa riqueza se distribuía? En sus manos habían estado los archivos y la cuenta minuciosa de los gastos, que los jesuitas dieron a luz posteriormente”.

Fue en verdad cuantiosa la riqueza de los jesuitas en la época de la colonia; pero esta riqueza la emplearon siempre y exclusivamente en los benéficos fines del Instituto, cuya fundación en Quito la hizo el Padre Baltasar de Piñas, de quien se expresa el señor González Suárez en los términos siguientes: “Fue el Padre Piñas español de nacimiento y oriundo de un pueblo de Cataluña: entró muy joven a la Compañía de Jesús, y antes de ser sacerdote enseñó Humanidades y Gramática latina en el Colegio de Gandía: después fue uno de los primeros Padres que pasaron a Cerdeña, de donde regresó a España para fundar el Colegio de Zaragoza: enviado al Perú ejerció el cargo de Provincial, y fue el fundador de la Compañía primero en el Ecuador y después en Chile. La fundación del Colegio de Quito se verificó durante el provincialato del célebre Padre Juan Sebastián:

a los cuatro años de fundada la casa de Quito, volvió el Padre Piñas a Lima, donde fue nombrado procurador de la provincia del Perú para la congregación general que debía celebrarse en Roma: terminada la congregación, vino nuevamente al Perú, pasó a la fundación del Colegio de Santiago en Chile, tornó otra vez a Lima, y acabó su vida en la misma ciudad, a la avanzada edad de ochenta y cuatro años. Pertenece el Padre Piñas a esa generación gloriosa de varones santos, que florecieron en tanto número durante el primer siglo de la Compañía de Jesús; y basta para su más cumplido elogio, decir que San Ignacio hacía gran estimación de sus talentos y virtudes: era, pues, el Padre Piñas un jesuita a medida del corazón de San Ignacio, de quien asegura la Sagrada Rota, que a su celo por la mayor gloria divina vino estrecho el mundo entero”.

Esta la gran figura del fundador de los jesuitas en Quito, y los términos en que el historiador hace su fidelísimo retrato, revelan un ánimo siempre dispuesto a enalzar la virtud y el mérito donde quiera que los encuentre, y lo grato que le es dignificar a las personas que prodigaron el bien a manos llenas en la sociedad, y fueron honor y gloria del Instituto a que pertenecieron.

Los jesuitas correspondieron en todo tiempo al espíritu del excelso Santo, San Ignacio de Loyola, fundador de la Orden, y al del insigne varón que en 1586 la estableció en Quito; y la prolija enumeración que hace el señor González Suárez de las innumerables fundaciones que llevaron a feliz término, pone de manifiesto que todas las

rentas de sus cuantiosos bienes las invertían en el establecimiento, conservación y fomento de esas obras bienhechoras; y si en algo indebido hubieran empleado una pequeña parte siquiera de las rentas, lo habría anotado y censurado.

El lujo de detalles con que se dice que narra el historiador la riqueza de los jesuitas, es un detalle que nada significa y del cual pudo prescindir la Historia, sin que su omisión pudiera tacharse como un vacío, y sin que sea tampoco motivo fundado de acusación el haberle dado cabida en los términos que constan del tomo cuarto: es una novela que no merece siquiera el honor de la réplica.

La forma en que se hace la acusación relativa a las riquezas de los jesuitas, da a entender claramente que el señor González Suárez no miraba con buenos ojos al Instituto mismo; y fue todo lo contrario, como lo demuestran muchos pasajes de la Historia, y como lo expresó en las "Memorias Intimas".

"Mi madre amaba, dice, con singular devoción a la Compañía de Jesús, y me había inspirado un concepto elevadísimo del Instituto de San Ignacio de Loyola; así es que, la voz de un jesuita era para mí la voz del mismo Dios. Cuando un día, llamado por el Padre Francisco Javier Hernáez, oí que me decía que yo manifestaba vocación a la Compañía y que convenía que entrara en ella, le creí con docilidad y me tuve por afortunado. El Padre Hernáez era el Superior, y ese mismo día en que habló conmigo estuve yo en el noviciado: ¿había yo reflexionado sobre el paso tan trascendental que acababa de dar?.... Con-

fieso que nó.... Yo veneraba a los jesuítas, yo los amaba: mi veneración era profunda, mi amor sin límites, pues me lo habían inspirado las virtudes de los Padres y mi agradecimiento por los favores que de ellos recibía. Viví en la Compañía diez años, y tengo como uno de los más grandes beneficios que he recibido de la Bondad Divina esos diez años de vida religiosa, pasada con la sotana de jesuíta”.

Habla luego de su salida de la Compañía y dice: “Todo en la vida del jesuíta me gustaba: en la Compañía no había cosa que no me pareciese santa: discernía muy bien los defectos humanos de la perfección celestial del Instituto”.

Y sigue la acusación:

“Pintadas las cosas como eran en realidad, las órdenes religiosas venían a ser una bendición del Cielo; pero como las describe el Ilustrísimo señor González Suárez casi estamos por decir que aparecen como guaridas de hombres acaparadores de riquezas y honores, que hacían burla de los votos, y vivían en cierta opulencia, frente a un pueblo pobre engañado de musulmánica indiferencia, que necesitaba de poco para ser feliz en la dulce tranquilidad colonial”.

El historiador debe pintar las cosas como son, y si de esta pintura de la realidad, de las cosas como realmente fueron, resultase lo que se afirma en el párrafo anterior, la culpa no la tendría la Historia, sino quienes realizaron los hechos que daban tal resultado, esto es, el de aparecer las órdenes religiosas como acaparadoras de honores

y riquezas. Pero, en el caso presente y tratándose de los jesuítas, a quienes se contrae el articulista, no aparece de la Historia semejante barbaridad, sino todo lo contrario; puesto que las riquezas las empleaban en beneficio de ese pueblo pobre, engañado y de musulmánica indiferencia.

“Los jesuítas, escribe el señor González Suárez, eran muy estimados por su ilustración, y gozaban de mucha autoridad en la colonia, por lo morigerado de sus costumbres: circunspectos y afables, obsequiosos con los grandes, comedidos con los pobres, se ganaban las voluntades de todos cuantos trataban con ellos: en el siglo décimo séptimo eran generalmente respetados, y en Quito, en aquella época, no había uno solo que los aborreciera”.

De las cualidades que en justicia se atribuyen a los jesuítas de aquella época, aparece claro como la luz que de las rentas tomaban solo lo necesario para el sostenimiento de los religiosos, puesto que eran de costumbres morigeradas, y el sobrante, claro está, lo invertían en las Misiones y en sin número de obras benéficas para la sociedad.

Por lo demás, todo aquello de que el señor González Suárez *tomó las cosas de primera mano, como las encontró en los archivos, y así las pasó a su libro*, esto es, sin examinarlas, sin estudiarlas, haciendo solo el oficio de copista, que no discierne si es verdad o mentira lo que copia, y lo manda, sin más, a la imprenta; *que ha hecho acumulo de materiales, pero ha faltado el arte de enlazarlos*; claro, porque, como no se daba cuenta de lo que

leía y copiaba, le era imposible enlazar, ordenar los hechos para que resulte un *todo armónico* y no una obra *precipitada y fragmentaria*; que si hubiera *dejado dormir algunos años el material*, otro gallo nos hubiera cantado a todos porque habríamos tenido una *historia más perfecta*; todo esto, decimos, es tan infantil, tan burdo, que no merece comentario, y únicamente para que el lector se dé cabal cuenta del trabajo previo a la composición misma de la Historia, se copia lo que a este propósito nos cuenta el historiador en las "Memorias Intimas".

"Mis trabajos, dice, para estudiar la época primera, las de las tribus indígenas, duraron más de veinte años continuos: tropecé con obstáculos, al parecer insuperables, encontré dificultades de todo género y me salieron al encuentro estorbos, que no había previsto. Se me condenó como a sacerdote disipado, porque, dejando de estudiar la Teología, me dedicaba a estudios profanos: se me atribuyó una insaciable codicia, y no se explicaban de otro modo mis viajes y mis exploraciones en busca de los objetos de los indígenas antiguos. El único libro de Arqueología americana que se encontraba entonces en el Ecuador era el de Humboldt: las VISTAS Y SITIOS DE LAS CORDILLERAS: fuí, pues, libro por libro, obra por obra, formando poco a poco, paso a paso, una biblioteca americanista, sin reparar en gastos ni acobardarme por sacrificios. Me condené a una vida de mucha pobreza y de privaciones, a fin de conseguir las obras costosísimas que necesitaba, y logré mi intento".

“De este modo, padeciendo mucho, estudié las ciencias auxiliares de la Historia y pude componer la parte de mi Obra relativa a las antiguas tribus indígenas del Ecuador. Cuando terminé esta parte, poseía ya una muy selecta y abundante colección de libros sobre América: ahí, en esa colección estaba sepultada toda mi fortuna, y me veía con una rica biblioteca y sin tener cómo arreglar en mi casa un local seguro donde colocarla. ¡Apenas contaba con lo necesario para mi modesta subsistencia! ¡Tenía, empero, obras que en Europa se encuentran solamente en las grandes bibliotecas públicas!... ¿Cómo remediarlo? De otro modo y sin estos sacrificios me hubiera sido imposible componer el VOLUMEN PRIMERO y el ATLAS ARQUEOLOGICO de mi HISTORIA GENERAL del ECUADOR. Deseaba yo con mi obra granjear gloria literaria para el estado eclesiástico, y puse los medios que se hallaban a mi alcance, a fin de que saliera siquiera no del todo despreciable, ya que no podía sacarla perfecta”.

“La parte relativa a la Colonia me costó la pérdida casi completa de todos mis dientes y muelas, y la debilitación considerable de la vista: sufrí a menudo intensos dolores de cabeza, flucciones a la cara y a las mandíbulas y extenuación de estómago. El polvo de los archivos y la lectura de documentos, los viajes y la constante ocupación en el estudio, con la pluma en la mano, acabaron con mi salud: los archivos eran acinamientos de papeles cubiertos de una gruesa capa de polvo, y era necesario zabullirse allí y trastornar y revolver y desempolvar y limpiar, gastando en esta ingrata y penosa ocupación días y aun semanas enteras.

Después venía el trabajo ímprobo de leer despacio documento por documento, foja por foja, el análisis minucioso de la crítica histórica, con la cual se depura la verdad. Años de una incesante consagración al estudio, con la mayor diligencia posible, me pusieron en estado de poder escribir la historia de la colonia. Es increíble lo mucho que puede la constancia en el trabajo: yo no he perdido una hora de tiempo, y una de mis mayores contradicciones ha sido la de las visitas, sobre todo cuando éstas eran largas e inoportunas, entonces tenía que practicar actos repetidos de paciencia; y, mientras con mis oídos estaba escuchando la conversación de mis visitantes, mi inteligencia se ocupaba en meditar sobre los asuntos que la mantenían absorvida”.

“Yo mismo he copiado, con mi propia mano, varios documentos: yo mismo, con mi propia mano, he extractado muchísimos. Yo mismo, de mi propio puño, he redactado los originales y yo mismo, en persona, he corregido las pruebas de imprenta, y he dirigido la edición”.

“En Quito he investigado documentos en los archivos siguientes: de la Municipalidad, de la Corte Suprema, de la Corte Superior, de la Tesorería nacional, del Ministerio, de la Notaría eclesiástica, de la Curia Metropolitana, del Cabildo eclesiástico, de los conventos de los monasterios, de los colegios, de la Universidad y de las escribanías públicas. He buscado documentos en Ibarra, en Riobamba, en Cuenca y en Loja. Mis viajes por Europa y América no tuvieron otro objeto que estudiar: en Madrid visité el archivo de la Real Academia de la Historia, la Biblioteca nacional,

el Depósito hidrográfico y la Biblioteca del Real Palacio: estuve en los archivos de Alcalá de Henares y de Simancas y permanecí de asiento en el riquísimo Archivo de Indias en Sevilla, donde trabajé por cinco horas consecutivas todos los días, casi dos años”.

“Mi fin al acometer la empresa de escribir la Historia del Ecuador no fue el lucro ni la gloria: fué más alto, fue hacer un servicio a mis conciudadanos. ¿Podía servir a mis compatriotas engañándolos? ¿Podía servirles, ocultándoles la verdad ó desfigurándola?... Ningún vicio es más criminal en el trato humano, que el de mentir: ¿cómo había yo de mentir? y en Historia? y siendo yo sacerdote?... Hablé, pues, la verdad y la estampé en las páginas de mi obra, de propósito, con deliberada intención; pero no escribí todo cuanto podía haber escrito, y sobre innumerables escándalos extendí el velo de un discreto y caritativo silencio”.

Así se escribió ese monumento glorioso para el autor y la Patria, que se conoce con el nombre de Historia General del Ecuador por Federico González Suárez.

IV

LA INVASION COLOMBIANA

Corría el año de 1900; la resistencia armada contra el nuevo régimen establecido en 1895, después de una serie de combates, y de triunfos y reveses, se mantenía activa y amenazante en la

frontera Norte de la República. Se dijo entonces que cuerpos de línea colombianos, con sus jefes y oficiales, unidos a la fuerza ecuatoriana y bajo la dirección de un Estado Mayor compuesto de ecuatorianos, debían atacar a la guarnición acantonada en Tulcán y continuar la campaña encaminada a derrocar al gobierno presidido por el General Alfaro. El señor presbítero, Jorge Eduardo Jirón, en un bien pensado artículo, contesta brevemente los cargos contra el señor González Suárez, y a propósito de la pregunta del señor doctor Wilfrido Loor de si en realidad se trataba de una invasión colombiana, se expresa así: "A esta pregunta puedo ya contestar por propia cuenta, pues, ya era yo mozo en la época a que la pregunta se refiere, y siento tener que replicar que efectivamente la invasión era colombiana: traía batallones del ejército regular de Colombia, con jefes militares, también colombianos".

Fue entonces ^{cuando} ~~que~~ el Obispo de Ibarra, en carta a su Vicario General, señor doctor Alejandro Pasquel, dijo:

"Nuestros sacerdotes se han de mantener muy por encima de todo partido político, no se han de enrolar en ninguno, sea el que fuere, ni han de hacer jamás los intereses de la Religión solidarios de los de un partido político, llámese éste como se llamare. Cooperar, de un modo o de otro, á la invasión colombiana, sería un crimen de lesa Patria; y nosotros los eclesiásticos no debemos nunca sacrificar la Patria para salvar la Religión: el patriotismo es virtud cristiana y, por lo mismo, muy

propia de sacerdotes. La invasión colombiana no contribuirá de ningún modo al bien de la Religión: y aunque contribuyera, no nos sería lícito cooperar a ella; *pues no se han de hacer males (el mal moral) para que vengan bienes*; y ya he dicho que la cooperación a la invasión colombiana es un crimen de lesa Patria”.

Esta carta dió origen a comentarios de todo género, apasionados y absurdos. No es lícito sacrificar la Patria para salvar la Religión; luego, la Patria es primero que la Religión, se decía, y como esto no puede ser, el Obispo ha incurrido en grave error; ha sentado un principio falso, por contrario a la razón y a la doctrina de la Iglesia, que enseña que en primer término está la Religión, esto es, el conjunto de deberes que tiene el hombre para con Dios; en segundo, la Patria, y luego la familia, y los hombres todos unidos con el lazo moral de amarse los unos a los otros. Y de este razonamiento concluían que la verdad estaba en la tesis contraria: es lícito y se debe sacrificar la Patria para salvar la Religión.

Tal manera de discurrir revela ausencia de ideas claras y precisas acerca de lo que comprende cada uno de los dos conceptos: Religión y Patria; y se imaginan que puede darse el caso de conflicto entre los intereses de la primera y los de la segunda, cuando es precisamente lo contrario, supuesto que, en un país que profesa la Religión católica, ésta es uno de los principales elementos constitutivos de la Patria, y que cuanto se haga contra aquella es un ataque a ésta, que se encamina a la barbarie y disolución a pasos tanto más

acelerados, cuanto más importantes y sagrados son los derechos de la Iglesia conculcados por el Poder civil. El Gobierno, los Poderes Públicos no son la Patria; y cuando desconocen las garantías de que, en el orden religioso, deben gozar los ciudadanos, a la Patria misma va dirigido el agravio en uno de sus más preciados elementos. Si el país no es católico, no hay problema.

Y aquí encaja transcribir lo que al propósito dice el gran Padre Lacordaire:

“El amor a la Patria es con el amor de la Iglesia el sentimiento más sagrado del corazón humano, y si fuese posible que de estos dos amores, el uno fuera enemigo del otro, sería en mi concepto la más profunda tortura que la Providencia hubiera dispuesto para probarnos en este mundo; pero, nada de esto hay. La Patria es nuestra Iglesia del tiempo, como la Iglesia es nuestra Patria de la eternidad, y si la órbita de ésta es más extensa que la de aquella, ambas tienen el mismo centro, que es Dios; el mismo interés, que es la justicia: el mismo asilo, que es la conciencia; los mismos ciudadanos, que son el cuerpo y el alma de sus hijos. Es verdad que puede darse el caso de que la Iglesia se halle en contradicción con el gobierno de un país; pero el gobierno de un país no es la nación, y mucho menos es la Patria. ¿Quién de nosotros ha pensado jamás que su patria esté en la cabeza y el corazón de los hombres que la gobiernan? Nuestra Patria es el suelo que nos vió nacer, es la sangre y la casa de nuestros padres, el amor de nuestros parientes, los recuerdos de nuestra infancia, nuestras tradiciones, nuestras

leyes, nuestras costumbres, nuestras libertades, nuestra historia y nuestra RELIGION. Ella es todo lo que creemos y todo lo que amamos bajo la tutela de aquellos que nacieron con nosotros en el mismo punto del tiempo y del espacio, de tierra y cielo. Para nosotros, el Gobierno solo es un medio de conservar todos estos bienes en su orden y seguridad; y si lejos de cumplir esta misión, la traiciona o compromete, nosotros nos refugiarnos en el sentimiento de la PATRIA para encontrar socorro, esperanza y consuelo. De lo que se deduce, que cuando el Gobierno de una nación persigue a la Iglesia, o la nación es católica o no lo es. Lo es? Pues no es la Iglesia la que ataca a la Patria, es la Patria la que se halla oprimida en uno de los elementos más santos y más queridos, en su fe religiosa; y la Iglesia, defendiéndose con la palabra o con el martirio de sus hijos, defiende consigo la Patria ultrajada y despreciada. Si al contrario, la nación no es católica, evidente que la Iglesia no entra como uno de los elementos que la constituyen tal cual es; mas aun entonces está encarnada en ella por el derecho natural de los hombres a la verdad, a la gracia, a la salvación eterna; y la Iglesia, arrojando la persecución, trabaja en procurar dos bienes a la Patria, uno futuro, que es su conversión; presente el otro, que es la *libertad de su conciencia*. La Iglesia combatió de esta suerte desde Nerón a Diocleciano, y si a causa de esto Tácito la calificaba de ENEMIGA DEL GENERO HUMANO, más tarde el género humano la condecoró con los títulos de *libertadora y madre*. Todo libertador tiene en su vida dos instantes o épocas: el uno,

en el que se le imputa el crimen de alta traición; el otro, en el que la posteridad le alza estatuas. La Iglesia ha pasado por estos dos instantes, y ambos existen simultáneamente en ella; pues siempre, hasta la consumación de los siglos, ella será perseguida como conquistadora allí donde no reina, y saludada como la luz de las almas y la paz de los pueblos, allí donde obtiene el imperio”.

Religión y Patria, en el orden de los hechos, se hallan, pues, tan íntimamente unidas, que pretender separarlas es proponerse algo moralmente imposible, y las hostilidades contra la primera constituyen un crimen de lesa Patria.

La tesis del señor González Suárez, se reduce al siguiente silogismo:

No es lícito sacrificar la Patria para salvar la Religión, porque no se han de hacer males (mal moral) para que vengan bienes; es así que la invasión colombiana es un mal; luego, no es lícito cooperar a que se realice.

La mayor del silogismo es de verdad absoluta, evidentísima, puesto que no es sino aplicación del principio tan conocido y aceptado sin contradicción alguna: el fin no justifica los medios; y tanto más evidente, cuanto que, como lo hemos visto, la Religión es uno de los principales elementos de la Patria, y jamás puede darse el caso de conflicto entre los intereses de la una y de la otra.

No así la menor que, no siendo una consecuencia necesaria de la mayor del silogismo y re-

firiéndose a un hecho concreto, debe ser justificada para que pueda aceptarse como procedente la aplicación del principio general al caso concreto; justificación tanto más necesaria, cuanto que dicha proposición menor contiene además una enseñanza moral: la invasión colombiana es un mal.

Los preparativos que entonces se hacían en territorio colombiano y la expedición que se organizaba para atacar la plaza de Tulcán, ¿podían calificarse de invasión colombiana? y caso de que en verdad se hubiese tratado de tal invasión, ésta constituía un mal para el Ecuador? Hé aquí los dos puntos sujetos a justificación. Si la expedición se componía de cuerpos de línea del ejército de Colombia que, unidos a la fuerza ecuatoriana, debían pasar la frontera para combatir con las fuerzas del Gobierno del Ecuador, indudablemente que se trataba de una invasión, por lo menos en parte, colombiana; y aun cuando en tal evento no hubiera peligrado la autonomía misma de la Nación, no puede negarse que el procedimiento comprometía el honor y decoro nacionales, que tampoco pueden sacrificarse. Si la expedición no tenía ese carácter, la proposición menor era falsa, y el señor González Suárez habría incurrido en un error de hecho, muy explicable supuesta la exaltación de ánimos en esa época y las noticias de todo género y contradictorias que se lanzaban al comentario público. Pero, sea de esto lo que se fuese, lo indudable es que el señor González Suárez procedió en toda circunstancia llevado por su inmenso amor a la Patria, por cuyo honor y bienestar habría sacrificado gustoso la vida. ¿Había

de parecerle bien algo contrario, aun cuando sea en mínima parte, al honor y decoro nacionales? Y habló con notable acierto cuando dijo: no es lícito sacrificar la Patria por salvar la Religión.

¿Se insiste en que sí lo es? Nada más sencillo; procedamos a sacrificarla para ver las consecuencias. Y como el sacrificio no puede consistir sino en entregarla a un Poder extranjero a trueque de que garantice la libertad religiosa, ya lo tenemos al Ecuador anexado a Colombia, por ejemplo; y la Iglesia reconocida y respetada como sociedad perfecta y soberana dentro de su esfera de acción, y los católicos gozando de plena libertad religiosa. Todo muy bien en los primeros años; pero, llega un tiempo en que los Poderes Públicos cambian de parecer, y se dictan leyes contrarias a la Iglesia, se la persigue con más encono que antes del heroico sacrificio, y no hay libertad para los católicos, cuya conciencia se halla bárbaramente oprimida; ¿qué hacer en trance tan amargo y desesperado si la Patria ya ni siquiera existe para un nuevo sacrificio? Nada, sino que los sacrificadores se han quedado sin Patria y sin Religión, dando con esto una prueba fehaciente de que, quienes afirman que es lícito sacrificar la Patria, no son dignos de tenerla.

Prosigamos:

“Mediato autor de esas reformas (matrimonio civil, divorcio, usurpación de los bienes de las comunidades religiosas, educación laica, &c., &c.,) fue el Ilustrísimo señor González Suárez, y los

liberales no han sido ingratos, se lo han agradecido elogiándolo en todos los tonos”.

Esa paternidad, aunque mediata, de todas las leyes iníquas expedidas por los Congresos liberales, se venía preparando desde el memorable discurso de 1875 en elogio de García Moreno, del cual arrancan, como lo hemos visto anteriormente, todas las desgracias y calamidades que han afligido y afligen al Ecuador; y por lo mismo, no es una novedad que el señor González Suárez haya tenido su participación en dichas leyes, y en todas las bárbaras iniquidades cometidas por los gobiernos que se han sucedido desde el 95 hasta la fecha, inclusive el retiro de las Misiones para abandonar el Oriente a la rapacidad del vecino; solo que, nadie que sepamos ha escrito contra esas iniquidades, en documentos inmortales, con el valor, desenfado y acopio de ciencia, como lo hizo el Obispo de Ibarra y luego, el Arzobispo de Quito.

Que los liberales no le fueron ingratos y le elogiaron en todos los tonos. Y qué hay en esto? Nada, sino que fue un hombre tan superior, que figuró en primera línea en muchos y diversos ramos del saber humano, y amó a su Patria como pocos la habrán amado, que se impuso al respeto y admiración aun de sus adversarios en punto a ideas religiosas, sin perjuicio de que lo hayan combatido de manera violenta en repetidas ocasiones, y tratándose precisamente de sus exposiciones contra las leyes antirreligiosas y anti-patrióticas. Por lo mismo que la memoria es frágil, hay que leer y recordar antes de asentar afirmaciones que no se compadecen con la verdad de los hechos.

Con motivo del fallecimiento del Ilustrísimo señor doctor Pedro Rafael González Calisto, y después de haber desempeñado por muchos años el obispado en la diócesis de Ibarra, el Padre Santo Pío X, promovió al señor González Suárez a la muy alta dignidad de Arzobispo de Quito: y el Obispo que *tanto y de manera tan eficaz había cooperado* a que el liberalismo se afanzara en el Poder y a la expedición de leyes antirreligiosas, fue desconocido en su nuevo carácter por el Dictador Alfaro, que alegaba no haber intervenido en el nombramiento conforme a la Ley de Patronato. Tamaña ingratitude del Jefe, Padre y Fundador del liberalismo para con quien le había servido de poderoso auxiliar en la realización de todos sus siniestros planes! Si estando en sus manos la elección no la habría hecho más acertada, ¿por qué protestó contra el nombramiento y declaró que no reconocía la autoridad del nuevo Arzobispo? ¿Era una comedia la que se representaba, o, en realidad, estaban frente a frente, en orden de batalla, la excelsa figura del Arzobispo de Quito con el Dictador Alfaro? Irguióse entonces el Príncipe de la Iglesia ecuatoriana, y en un Manifiesto digno de la sagrada autoridad que en su persona defendía, documento maravilloso que recogerá la Historia, entre otras cosas, dijo:

“El Gobierno Dictatorial del Ecuador desconoce mi autoridad de Arzobispo legítimo de Quito: dejaría por eso yo de ser Arzobispo? Arzobispo, y Arzobispo de Quito, seguiría siendo yo en el palacio de la Capital de la República, si la venda del sectarismo político se les cayera de los

ojos a los hombres de la Dictadura, y no se constituyeran en fautores de cisma.... Arzobispo y Arzobispo de Quito, he de seguir siendo yo, en el fondo del Panóptico, si la mano omnipotente de la Dictadura me sumiere en un calabozo, castigándome por el crimen de haber obedecido a quien tenía pleno derecho de mandarme.... Arzobispo, y Arzobispo de Quito, he de continuar siendo yo, si el gobierno absoluto de la Dictadura me arrancare de mi hogar nativo y me arrojaré a playas extranjeras, condenándome a destierro perpétuo, por el delito que he cometido, de recibir el báculo pastoral de las manos del Papa, el único que podía dármelo, lícita y válidamente”.

“Bien: aquí estoy: inermes e indefensos.... Señores, los de la Dictadura, qué os place hacer de mí?.... La celda del Panóptico? Ahí, yo he de ser el Arzobispo de Quito!.... El destierro? Por remoto que de la tierra patria estuviere el lugar de mi proscripción, allí yo no he de dejar de ser el Metropolitano de la Provincia Eclesiástica Ecuatoriana!.... De dos cosas no podréis nunca despojarme: del amor a la Patria y del Palacio Arzobispal!.... Ecuatoriano y Arzobispo de Quito he de seguir siendo aquí en mi Catedral, o en cualquiera otra parte: el Papa es el único que me puede privar de la sagrada dignidad, que en la jerarquía eclesiástica poseo ahora: el Papa que fue el único que, con pleno derecho, pudo elegirme e instituirme Arzobispo de Quito, a pesar de mi absoluta falta de merecimientos para tan elevada dignidad.”

Y otro párrafo del Manifiesto, dice así:

“El derecho de patronato se concede a los Monarcas y a los Gobernantes católicos, y requiere que la Iglesia sea protegida y amparada por la autoridad civil: ¿tendrá derecho de patronato el Gobierno Liberal del Ecuador, que persigue la Religión y hostiliza a la Iglesia? ¿Qué patrono ha de ser el que establece como condición tácita, para desempeñar hasta los humildes empleos de tenientes de aldea, el renegar del cristianismo y apostatar de la Iglesia católica? ¿Cómo pretende gozar del derecho de patronato un Gobierno que no respeta ni siquiera el derecho de propiedad? Un gobierno que castiga con cárceles, con multas, la administración de sacramentos? Un Gobierno que hace un crimen la administración del Bautismo? Un Gobierno que promulga leyes tan contrarias a la moral católica, como la nauseabunda ley sobre el divorcio?.... Un Gobierno que, con un úkase dictatorial, se apodera de los cementerios católicos en toda la República y los convierte en campo de enterramientos profanos?.... Un Gobierno que persigue la fe cristiana en la escuela y en el hogar?.... Si algún derecho de elegir obispos hubiera tenido el Gobierno del Ecuador, hace ya diez años a que lo habría perdido”.

Y concluye así:

“Tenía firme resolución de guardar silencio, y me he visto forzado a aceptar una lucha odiosa. Lucharemos: mi arma será la palabra consagrada al servicio de la Iglesia y de la Patria”.

El Obispo de Ibarra hizo alianza con el liberalismo, y el Arzobispo de Quito rompe lanzas con el Dictador y le reta a singular batalla. ¿Qué significa esto? El Obispo de Ibarra fue el *autor mediato* de todas las leyes iníquas dictadas por los gobiernos liberales, y el Arzobispo de Quito hace el recuento de esas leyes y las enrostra al Padre y Fundador como engendros pestilentes de refinada corrupción. ¿Qué misterio hay en esto? Ah! señores, ciegos adversarios de González Suárez! en esto no hay otro misterio que el haber seguido siempre, en circunstancias prósperas y adversas, la línea recta, la que le trazaba la conciencia de Obispo católico en comunión con la Santa Sede, Maestra de la verdad!

La digna y valiente actitud que asumió con el Dictador Alfaro, en defensa de la autoridad que le había conferido Pío X, mereció la aprobación del Pontífice, quien, además, le felicitó calorosamente. El Manifiesto del Arzobispo de Quito se publicó el 5 de Setiembre de 1906, y la carta de Su Santidad, de fecha 15 de Noviembre del mismo año, aprueba el Manifiesto y enaltece los méritos sobresalientes del ilustre Arzobispo.

Principia así:

“Cuando Nos, Venerable Hermano, resolvimos encomendarte el Gobierno de aquella Sede Arzobispal de Quito, lo hicimos animados de la firme confianza de que sabrías corresponder plenamente a nuestra expectación. Nos eran, en efecto, muy conocidas las cualidades de inteligencia y de corazón de que estás adornado, cualidades que desde el principio de tu carrera sacerdotal te hicieron distinguir y recomendar entre tus cohermanos”.

Habla, luego, del proceder injusto y deplorable de las autoridades civiles, y continúa:

“Es verdad que Nuestro vivo pesar se ha mitigado un tanto en vista de la nobilísima conducta, que ante la actitud hostil de la Autoridad laica han sabido sugerirte, al momento, tu espíritu de sacerdote de Cristo, tu adhesión a la Santa Sede, tu celo por las almas, no menos que tu mismo amor por la patria. El claro y enérgico lenguaje con que has declarado que estás pronto a defender, a cualquiera costa, los sacrosantos derechos de la Iglesia, es merecedor del más alto encomio; y Nos no podemos abstenernos de tributártelo con sincera complacencia, movidos, además, del deseo de proporcionarte el mayor lenitivo posible en tus amarguras”.

Cuánto consuelo, cuán íntima satisfacción habrá experimentado el Obispo de Ibarra y Arzobispo de Quito con esta comunicación del Pontífice sabio y santo, en medio de los graves conflictos con el Poder civil y de las injurias y calumnias de sus adversarios! Y ante la sana razón, cuál de los dos juicios acerca de la personalidad de González Suárez deberá prevalecer? El del Padre Santo Pío X, o el irreflexivo y apasionado de sus adversarios? En dos palabras hizo el Pontífice la apología del entonces Arzobispo de Quito, y las frases de merecido elogio con que le enaltece, no las podrán borrar jamás sus enemigos.

Fue de aquellos varones que vienen a la vida de siglo en siglo, y generaciones se suceden que no traen ninguno.

CONCLUSION

Un día, de hace noventa y tres años, vino al mundo un niño fruto primero de un matrimonio católico, Siendo aún de muy tierna edad, se ausentó su padre, que falleció a poco: no conoció, pues, al autor de sus días y apenas conservaba un ligero recuerdo de él. Su madre, reducida a una pobreza consumada, habría perecido de necesidad, y perecido también el fruto de sus entrañas, si personas caritativas no la hubiesen socorrido. Creció el niño y fué llevado a la escuela antes de que completara los cinco años, y casi todos los días iba sin más desayuno que un pedacillo de pan, lo único que su madre alcanzaba a proporcionarle con su trabajo: iba también descalzo, porque su desolada madre no tenía para comprarle un par de zapatos, que en aquella época costaban muy poco. Terminado el estudio de las primeras letras, hizo los cursos de enseñanza secundaria, y luego, los de la superior, distinguiéndose siempre como el primero entre sus compañeros. Así, ávido de ciencia y de virtud, "dotado de portentoso talento, memoria felicísima, constancia inquebrantable y compelido por el GENIO, adolescente aún, sin más auxilio que la Providencia, llevando por inseparables compañeras todas las virtudes, principió a subir la escabrosa cuanto altísima montaña de la sabiduría. Camina paso a paso, lenta y penosamente, los pies le chorrean sangre, el rostro tostado por el sol tropical, anheloso.... Oscurecese, brama la tempestad, por las negras nubes serpean mil relámpagos, el trueno retumba, ábrense las cataratas del cielo,.... es González Suárez

que, sereno, tranquilo, sin vacilar, continúa subiendo.... Está en la cumbre. Vedle circundado de luminosa auréola. Es el varón constante, íntegro y justo, el ciudadano en cuyo pecho arde inextinguible la llama del más acendrado patriotismo, el eximio literato, el crítico ameno que corrige instruyendo, el políglota insigne, el arqueólogo consumado, el sacerdote modelo, el orador elocuentísimo, el más eminente de los historiadores. La austeridad de costumbres, entereza de ánimo, desprecio a los bienes de fortuna, constituyen su carácter distintivo”.

En su ascensión dolorosa iba labrando, en obras inmortales, diamantes para la corona de la Patria, perlas de inestimable valor para la excelsa corona de la Iglesia.

Dulce, tranquila, serena fue su muerte, digno remate de una vida consagrada, en todos sus instantes y desde que le apuntó la razón, al cumplimiento del deber. Pasó haciendo el bien!

Sus enemigos no le olvidan, y no pierden ocasión de hacer público su recuerdo; y las voces de quienes, al través de los años, mantienen las acusaciones contra el Historiador y el Obispo, pareceme que llegan al sepulcro mismo de la víctima, y le oigo exclamar:

Ruido extraño ha turbado el silencio de mi huesa! han removido la loza del sepulcro! ¿Quién eres? de quién esa voz que se deja oír en el imperturbable reposo de mi tumba? Es de la amistad que viene a presentarme su recuerdo? Sigue adelante! estrecha la mano helada del amigo que siente como si el contacto con la tuya le infundiera

nueva vida. Es voz enemiga que me persigue y escarnece aún más allá de los lindes de la vida? Estréchala también, por sí el hielo que ha congelado mis miembros, aplaque el fuego de la pasión política o religiosa, que te impide ver con los claros ojos del buen sentido y juzgar con criterio amplio y sereno. Cálmate y reflexiona; lee mis obras sin pensar en el autor; estúdialas y pondera la doctrina sustanciosa que contienen, y nada hallarás que no sea ajustado a las enseñanzas de la Iglesia, a las normas de la moral católica. ¿No te avienes a seguir el consejo de quien te desea todo bien? Prosigue en tu inno- ble empeño! que las ideas que consigné en mis obras y los hechos que, entrelazados en extensa cadena, fueron mi vida misma de sacerdote y de Prelado, brillarán en no lejano día con la suave luz de la verdad. Prosigue! que no ha de ser el discípulo más que el Maestro, contra quien se al- zan sus enemigos con mayor encono que cuando vivió vida mortal en este mundo. Prosigue, sí, prosigue! que vendrá el día de la desolación; día de ira, de angustia, de congoja y de miseria en que tú y yo, actores en el escenario dispuesto por el Juez de vivos y muertos, llenaremos el número de la Humanidad allí presente; y tú me acusarás y pedirás.... qué pedirás?.... Y el Juez fallará en justicia, y desde aquel día no habrá más acu- saciones. Vas hilando aún el copo de la vida que huye presurosa, y te va la felicidad en hacerte también digno de la amorosa final invitación del Juez Supremo: Venid benditos de mi Padre! La paz sea contigo!

Quito, Febrero de 1937.

